



**INFORME MENSUAL QUE PRESENTA
LA SECRETARÍA EJECUTIVA CON
RESPECTO A LA FUNCIÓN DE LA
OFICIALÍA ELECTORAL DURANTE EL
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024.**

INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SOBRE EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL.

Con fundamento en lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Función de Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo, esta Secretaría Ejecutiva, rinde al órgano superior de dirección el informe mensual, con corte al veintiocho de agosto de la presente anualidad, sobre el ejercicio de la función de Oficialía Electoral, conforme a lo siguiente:

Se informa que, con fundamento en el artículo 3, inciso a) del Reglamento de la Función de Oficialía Electoral del Instituto, la Dirección Jurídica, mediante oficios, solicitó la colaboración para llevar a cabo las diligencias de constatación con fe pública electoral a enlaces electrónicos descritos en las quejas de mérito, siendo las que a continuación se señalan:

NÚMERO DE OFICIO DE SOLICITUD DE COLABORACIÓN	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NÚMERO DE PROCEDENCIA
DJ/3879/2024	IEQROO/PES/238/2024	IEQROO/SE/OE/409/2024
DJ/3907/2024	IEQROO/PES/227/2024	IEQROO/SE/OE/410/2024
DJ/3960/2024	IEQROO/PES/273/2024	IEQROO/SE/OE/411/2024
DJ/4051/2024	IEQROO/CA-113/2024	IEQROO/SE/OE/412/2024
DJ/4063/2024	IEQROO/CA-114/2024	IEQROO/SE/OE/413/2024
DJ/4027/2024	IEQROO/PES/276/2024	IEQROO/SE/OE/414/2024
DJ/4068/2024	IEQROO/CA-116/2024	IEQROO/SE/OE/415/2024
DJ/4078/2024	IEQROO/CA-115/2024	IEQROO/SE/OE/416/2024
DJ/4079/2024	IEQROO/PES/275/2024	IEQROO/SE/OE/417/2024
DJ/4119/2024	IEQROO/PES/274/2024	IEQROO/SE/OE/418/2024
DJ/4136/2024	IEQROO/PESVPG/01/2024 Y SUS ACUMULADOS	IEQROO/SE/OE/419/2024
DJ/4158/2024	IEQROO/PES/269/2024	IEQROO/SE/OE/420/2024
DJ/4269/2024	IEQROO/CA-120/2024	IEQROO/SE/OE/421/2024
DJ/4272/2024	IEQROO/PES/078/2024	IEQROO/SE/OE/422/2024
DJ/4286/2024	IEQROO/PES/277/2024	IEQROO/SE/OE/423/2024
DJ/4293/2024	IEQROO/PES/078/2024	IEQROO/SE/OE/424/2024
DJ/4477/2024	IEQROO/PES/163/2024	IEQROO/SE/OE/425/2024

Asimismo, se recibieron solicitudes de la Dirección de Organización, para ejercer la función de fe pública electoral respecto a las siguientes diligencias:

- La apertura y cierre de bodega electoral central, para la recuperación del formato para el registro de personas con discapacidad que acuden a votar del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, así como la recuperación de algún listado nominal, para su inmediata devolución a la Junta Local Ejecutiva en la entidad.
- La remisión de materiales electorales del Consejo Distrital 15 a la bodega electoral central.
- La remisión de paquetes electorales sin valor jurídico del Consejo Distrital 15 a la bodega electoral central.

pSiendo todo lo que se tiene que informar al respecto al Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo.

Chetumal, Quintana Roo, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE


MTRA. DEYDRE CAROLINA ANGUIANO VILLANUEVA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

